



¿Quiénes trabajan en el Estado uruguayo?

Aplicación para búsqueda de personas en
el Registro de Vínculos del Estado

Nota metodológica

| Información del documento | | |
|---------------------------|-----------|-------|
| Versión | Fecha | Autor |
| 1.0 | 10/3/2023 | ONSC |



Índice

| | |
|--|---|
| Objetivo..... | 3 |
| Alcance | 3 |
| Responsabilidad por la veracidad y actualización de la información..... | 4 |
| Descripción de las variables que se presentan en este aplicativo..... | 6 |
| Observaciones y criterios generales adoptados en esta aplicación | 6 |
| Otras fuentes de información relevantes sobre trabajadores y trabajadoras de organismos públicos y entidades con participación mayoritaria del Estado..... | 8 |



Objetivo

Con esta herramienta la Oficina Nacional del Servicio Civil (ONSC) se propone transparentar y hacer accesible a todos/as la información sobre las personas que tienen o tuvieron un vínculo laboral¹ con organismos públicos o entidades privadas en las que el Estado posee participación mayoritaria.

Los datos personales y funcionales que se presentan a través de este aplicativo proceden del Registro de Vínculos con el Estado (RVE), administrado por la ONSC². Su carácter público fue ratificado por la Unidad Reguladora y de Protección de Datos Personales y la Unidad de Acceso a la Información Pública en respuesta a la consulta específica realizada desde esta Oficina.

Alcance

Esta herramienta permite consultar vínculos laborales civiles que personas físicas tengan o hayan tenido con organismos de la Administración Central, Poder Legislativo, Poder Judicial, órganos de contralor, Entes Autónomos, Servicios Descentralizados y Gobiernos Departamentales, siempre que estuvieran registrados como vigentes en el RVE al 1 de abril de 2015 o posteriores.

También se incluyen los vínculos laborales con Personas Públicas no Estatales y con entidades (empresas o fundaciones) en las que el Estado o

¹ Entendido como la prestación de servicios personales de cualquier naturaleza jurídica.

² El Registro de Vínculos con el Estado fue establecido como por el Art.13 de la Ley N°18.719 de 27/12/2010 en su redacción dada por el Art. 30 de la Ley N° 19.535 y 33 de la Ley N°19.924, cometiéndose su mantenimiento a la ONSC.



cualquier entidad de propiedad estatal posea participación mayoritaria, que estuvieran vigentes a partir de diciembre de 2017.

Fueron excluidos por razones de seguridad pública, los vínculos laborales de personas que revistan o hayan revestido como personal militar y/o policial (escalafones “K” y “L”, respectivamente).

Responsabilidad por la veracidad y actualización de la información

De acuerdo con la normativa vigente, el registro de los vínculos laborales en el sistema RVE es una obligación de los organismos públicos y entidades de propiedad estatal referidos. También recae en dichos organismos, la responsabilidad por la veracidad y actualización de la información. Mientras que la ONSC integra, resguarda y publica parcialmente la información aportada, realizando algunas transformaciones para que sea comparable entre organismos y más fácilmente comprensible al público.

Debe tenerse presente que el Registro abarca actualmente a 165 entidades obligadas activas, que al 31 de diciembre de 2021 sumaban 301.491 vínculos laborales vigentes.

Mantener este Registro actualizado y completo supone un esfuerzo permanente de parte de los equipos técnicos de ONSC y de las entidades obligadas. En algunos casos se han logrado establecer mecanismos de intercambio periódico, automatizado y masivo de datos entre los sistemas informáticos propios de cada organismo y la base de datos de ONSC.



No obstante, en muchos casos, la carga de información sigue siendo total o parcialmente manual. Es decir que las limitaciones de los sistemas “fuente” y de los procesos de actualización que cada organismo puede sostener inciden en la completitud, veracidad y frecuencia de actualización de los datos reflejados en el RVE y, por consiguiente, en esta nueva aplicación.

A manera de ejemplo, organismos de gran porte y con alta rotación o modificación de trabajadores/as suelen reportar con menor periodicidad, lo que puede generar rezagos de varios meses entre la realidad del organismo y la que se publica en “¿Quiénes trabajan en el Estado uruguayo?”.

Asimismo, las series históricas se han construido a partir de varios procesos de migración y algunos organismos no poseen un registro histórico completo, por lo que los datos más antiguos pueden presentar faltantes o valores por defecto.

No obstante, tanto la ONSC como los organismos involucrados mantienen una preocupación constante por mejorar la calidad de la información disponible, que se traducen en que cada año se incorporan mejoras a los procesos de intercambio, haciendo que los datos recopilados sean cada vez más completos y precisos. En este sentido, por ejemplo, con la colaboración del Banco de Previsión Social, desde mayo de 2022 ONSC recaba también datos de altas y bajas de aportantes a los sistemas administrados por BPS, declarados por los organismos obligados. Cuando esté completamente implementada, esta solución reducirá los esfuerzos de actualización de información por parte de la mayoría de estos organismos, que solo deberán brindar a ONSC información complementaria.



Descripción de las variables que se presentan en este aplicativo

Vínculo laboral con el Estado: es la relación jurídica existente entre una persona y la Administración y/o las personas jurídicas en que el Estado tiene participación mayoritaria, al amparo de una norma legal expresa. La persona puede poseer o no la calidad de funcionario/a público/a, dependiendo del tipo de vínculo laboral que tenga.

Tipo de vínculo: es el tipo de relación jurídica que tiene la persona con la administración, establecido por el marco legal de la misma. Ejemplos: presupuestado/a, contrato de función pública, becario/a, docente, etc.

Mecanismo de ingreso: es la forma mediante la cual la persona fue seleccionada y/o designada para ejercer el cargo o función, o por el que pasó a tener dicho tipo de vínculo. Ejemplos: concurso de oposición y méritos, sorteo, designación directa, etc.

Motivo de extinción: es la forma por la cual concluye la relación jurídica entre la persona y el organismo para determinado vínculo. Ejemplos: renuncia, fallecimiento, etc.

Presta/prestó funciones en: refiere a la situación en que la persona tiene un vínculo con un organismo y al amparo de una norma legal o convenio, se encuentra/ó temporalmente cumpliendo funciones en otro organismo.



Observaciones y criterios generales adoptados en esta aplicación

A continuación, se informan algunas observaciones y criterios generales adoptados sobre la presentación de subconjuntos de datos específicos.

1. El *Mecanismo de ingreso* de los vínculos docentes de ANEP se encuentra en proceso de revisión.
2. La *Fecha desde* de los vínculos de Administración Central (Presidencia de la República y Ministerios), cuya fuente de datos es el Sistema de Gestión Humana (SGH 1.0), que por migración de sistemas tienen un valor ficticio correspondiente al "01/10/2008" o "26/10/2008", se presentan en los resultados de las búsquedas como "Dato no disponible".
3. A partir de mayo de 2022, se importan directamente desde BPS datos de posibles altas y bajas reportadas a GAFI-BPS por los organismos obligados. Posteriormente se habilita que dichos organismos rectifiquen o completen dicha información. Hasta tanto eso no se efectiviza, dichos casos se muestran como "Dato obtenido de BPS" en el *Tipo de vínculo* y/o en el *Mecanismo de ingreso*.
4. Las variables: *Mecanismo de ingreso* y/o el *Motivo de extinción*, en aquellos casos en que no tienen un valor definido debido a una migración de sistemas, se presentan como "Sin dato".
5. *Ex Funcionarios/as de Pluna, ANSE y AFE*, a quienes se declaró excedentarios por distintos motivos, aparecen con vinculación a la Oficina Nacional del Servicio Civil mientras se tramita su redistribución a otros organismos.



Otras fuentes de información relevantes sobre trabajadores y trabajadoras de organismos públicos y entidades con participación mayoritaria del Estado

La ONSC a través de su Laboratorio y Observatorio de la Función Pública, genera periódicamente información y análisis estadístico sobre distintas dimensiones de la gestión humana en el Estado y otras entidades públicas. Estos informes pueden consultarse a través del siguiente enlace: [Laboratorio y Observatorio - Informes](#).

También se publican periódicamente conjuntos de datos abiertos, que puede ser descargados y reutilizados libremente, a los que se puede acceder a través del siguiente enlace: [Laboratorio y Observatorio - Datos Abiertos](#).

Paralelamente, en la página web de ONSC se publican indicadores de vínculos y demográficos sobre el personal de la Administración Central, a los que se puede acceder en el siguiente enlace: [Laboratorio y Observatorio - Visualización de datos](#).